INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°05/2022 "Servicio de Consultoría Administrativa y Financiera" ID N° 418.544

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Areguá, Departamento Central, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 09:21 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución GDC N° 4785/2022 de fecha 14 de junio de 2022, para efectuar la ***EVALUACIÓN*** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA" ID N° 418.544**

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución GDC N° 5174 /2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA" ID N° 418.544**, y la **Resolución Nº 4785/2022** de fecha 14 de junio de 2022, que designa a los miembros del Comité de Evaluación quienes proceden a evaluar las ofertas presentadas.

2. ANTECEDENTES

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** y el método de selección es **SELECCIÓN A PRESUPUESTO FIJO**, el contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, el monto total del PAC asciende a **Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)**, según constancia AD REFERENDUM a la reprogramación conforme al ID N° **418.544.**

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el SICP, a las 08:00 horas del 10 de Octubre de 2022, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los Oferentes, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA" ID N° 418.544**, conforme al Acta de Apertura, adjunta al SICP.----------

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

Consulta 1: Con relación al Perfil Académico, la consulta es sobre las puntuaciones de postgrado que son 15 puntos en total, 5 por cada postgrado presentado, si presenta un título de Doctorado, ¿la puntuación es por el mismo puntaje o seria valido por dos postgrados?
Respuesta 1: El título de Doctorado será considerado con el mismo puntaje que un Postgrado

Consulta 2: Solicitamos sea excluido el requerimiento de contar con experiencia docente, ya que a nuestro entender no es relevante para la prestación de los servicios.
Respuesta 2: La convocante considera que este requisito es relevante por lo que solicita se remitan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones

Consulta 3: En la página 20 del PBC, item 9.1 menciona que debe presentarse curriculum de todos los profesionales propuestos. Sin embargo, en ninguna parte del PBC hace mención a la dotación de personal con la que se debe contar, la cantidad, ni los requerimientos que deben poseer en cuanto a experiencia y formación académica. Solicitamos aclaración.
Respuesta 3: Se solicita el curriculun del Perfil Académico del personal propuesto de manera tal a poder evaluar si cumple o no con los requerimientos establecidos en la Matriz de Evaluación sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, numeral 9 "CAPACIDAD TECNICA"

Consulta 4: ¿Podría la convocante aclarar, si el consultor externo deberá hacer oficina en el horario de la institución por la duración del contrato? O manejara su horario acorde a las necesidades siempre y cuando cumpla con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
Respuesta 4: Los potenciales oferentes deberán presentar con su oferta una metodología de trabajo, que forma parte de los requisitos de la Matriz de Evaluación, en donde los mismos determinaran como se llevaran a cabos los trabajos solicitados por la convocante, el cual deberá respetarse una vez adjudicado

4. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Que, en la ocasión han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido los siguientes oferentes, cuyos precios de ofertas se detallan a continuación:----------

Prof. C.P. Alejandro Avaro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

ITEM	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	AUDIEX S.A.	377.500.000
3	GP & ASOCIADOS, de Gladys Paiva de Báez	500.000.000

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

La Firma GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez deja las siguientes observaciones:

1. Podria la convocante verificar según el Art. 105 del Decreto Reglamentario la selección de presupuesto fijo que todas las ofertas que propongan un precio distinto al presupuesto establecido por la convocante no seran establecidas, a fin de ajustarse a la normativa.
2. La convocante en el PBC, ha establecido el sistema de doble sobre, pero en el mismo acto de apertura, la firma AUDIEX ha presentado su oferta económica en una sola carpeta. Y la firma GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez observó que presentó la oferta económica y técnica en sobres separados, a lo que la convocante consultó a la representante de esta firma si se podria proceder a la apertura económica, la cual ha autorizado la representante.
3. El representante de la firma AUDIEX S.A, menciona que la firma GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez no presenta Certificado de Origen Nacional.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

Documentos que componen la Oferta	GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez	AUDIEX S.A.
El formulario oferta y su lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Presenta y Cumple, Folio 1 al 3, Oferta Económica	Presenta y Cumple, Folio 2 al 4
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Póliza de Seguro 5% (Sección Datos de la Licitación, Numeral 20)	Aseguradora Tajy, Folio 5 al 11, Capital Asegurado: Gs. 52.000.000	Asegurador ASEPASA, Capital Asegurado: Gs. 25.000.000
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Individuales)	Presenta y Cumple, Folio 19	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Individuales)	Presenta y Cumple, Folio 3, Oferta Técnica	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	Presenta y Cumple, Folio 13, Constancia SIPE 1710951
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	Presenta y Cumple, Folio 13, Constancia SIPE 1710951
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A

Prof. C.P. Alejandro Alvarro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Las ofertas presentadas por los oferentes: **AUDIEX S.A. y GP & CONSULTORES de Gladys Paiva de Báez**, cumplen con todos los requisitos en cuanto a la presentación de documentaciones sustanciales.

6.2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

Que, se ha solicitado por nota a la firma GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez, los documentos de carácter formal exigidos el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la Capacidad Financiera, Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", Certificado de Origen y Empleo Nacional.

Que, transcurrido el plazo establecido la firma GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez, presenta en tiempo y forma las documentaciones requeridas por lo que se prosigue con la evaluación de la misma.

6.3. CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que los precios ofertados **NO PRECISAN** de correcciones aritméticas por parte de las firmas oferentes.

6.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que la Firma AUDIEX S.A., ha ofertado Gs. 377.500.000, por lo que se trae a colación lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALAUCIÓN, Numeral 9 CAPACIDAD TÉCNICA

EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de **"PRESUPUESTO FIJO"** a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo N° 105 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/030".

Art. 105.- Selección cuando el presupuesto es fijo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, este método se utilizará cuando el presupuesto es fijo y se pueda definir con precisión el alcance del trabajo. En la Solicitud de Propuesta se deberá indicar el presupuesto disponible y pedir a las firmas Consultoras que presenten su oferta técnica y la confirmación de que el trabajo se hará al presupuesto establecido por la Convocante.

La Solicitud de Propuesta se deberá preparar con especial cuidado a fin de garantizar que el presupuesto será suficiente para que las Consultoras realicen las tareas previstas de conformidad a los Términos de Referencia.

Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje.

Las ofertas que propongan un precio distinto al presupuesto establecido por la Convocante no serán consideradas.

Cexter/2019/8712

Por lo expuesto precedentemente y en virtud a la oferta económica presentada por la firma **AUDIEX S.A,** la misma queda **descalificada**.

Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Avairo, Director Dirección Gral. de Adm. y Finanzas Gobernación Dpto. Central

6.5. MATRIZ DE EVALUACIÓN

Que, una vez verificada la oferta económica y las documentaciones sustanciales y formales de la firma GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez se procede a realizar un análisis referente a la Capacidad Técnica "MATRIZ DE EVALUACIÓN" solamente de la firma GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez, ya que la oferta de la firma AUDIEX S.A. queda descalificada por los motivos expuestos en los párrafos anteriores.

Criterios	Documento requerido	GP & ASOCIADOS
3(COMPUTADORAS) Computadoras, Notebooks o de escritorio que serán instalados en las instalaciones de la Gobierno Departamental de Central o donde se indique por el administrador del contrato.	Declaración Jurada y verificación posterior	Presenta y Cumple, Folio 8, Oferta Técnica
1 (UN) Scanner de al menos 120 páginas por minuto	Declaración Jurada, catálogo con Especificaciones técnicas del equipo y verificación posterior	Presenta y Cumple, Folio 9, Oferta Técnica
3 (TRES) Scanner – impresoras	Declaración Jurada y verificación posterior	Presenta y Cumple, Folio 10 y 11, Oferta Técnica
2 (dos) Vehículos propios y/o alquilado para el desarrollo de los trabajos	Cedula Verde del vehículo propiedad del oferente, y/o alquilado, póliza de seguro y patente de rodados vigente del municipio en la ciudad de su domicilio fiscal.	Presenta y Cumple, Folio 13 al 15, Oferta Técnica
Local y oficina del oferente con sistema de detección y extinción de incendios y CCTV	Declaración Jurada y verificación posterior	Presenta y Cumple, Folio 16

FACTORES	PUNTOS
Perfil Académico	40
Experiencia Consultor	50
Propuesta Metodológica	10
Total	**100**

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo posible	GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez
PERFIL ACADÉMICO	**40**	
1. Se otorgarán 15 puntos por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad mínima de (5) años, en carreras Administrativas (Lic. En Contabilidad, Lic. En Administración, o cualquier carrera vinculada a Administración Financiera, Presupuestaria, Contable y Gestión Pública). 2. Se otorgarán 5 puntos por cada título de posgrado hasta un máximo de 15 puntos relacionados a las carreras mencionadas. 3. Se otorgarán 10 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área objeto de la presente licitación.	40	40
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	**50**	
Se otorgará un máximo de 3 Puntos: al consultor que cuente con una experiencia de 10 o más años contados desde la expedición del Título habilitante como Profesional en contabilidad. De entre 5 a 9 años de Experiencia: se consideran 1 Puntos. Menos de 5 años: 0 Puntos.		**30**
METODOLOGÍA	**10**	
Metodología del Trabajo Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	10	10
TOTAL	100	80

Luis Miguel Vega Alvarez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Alvarez Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

- **Productos de Origen de Producto y Empleo Nacional**

La firma GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez, no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, el cual se le solito por nota y transcurrido el plazo establecido el mismo menciona que no cuenta con dicho certificado.

6.6. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto N°2992/2019 que reglamenta la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y, la evaluación de la Capacidad Técnica de las firmas oferentes, según los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los requisitos formales de la firma calificada GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez según el siguiente cuadro:

N°	Documentación de Carácter Formal	GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez
1	Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010	Presenta y cumple, Folio 17, oferta económica
2	Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario Vigente	Presenta y Cumple, Folio 2, Oferta Técnica, Certificado Nro. 4178439614
3	Fotocopia simple de la Municipalidad del Oferente	Presenta y Cumple, Folio 5, Oferta Técnica, Factura 42-0018907-2
4	Constancia de Inspección en el Registro Único Contribuyente – RUC	Presenta y Cumple, Folio 3, Oferta Técnica, Constancia 409A46666726E
5	Balance General y Cuadro de Resultados de los Años 2019, 2020 y 2021	Presenta previa solicitud por nota.
6	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar incluido en la Sección Formularios	Presenta previa solicitud por nota
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple, Folio 4, Oferta Técnica Certificado Nro. 357177

6.7. CALIFICACIÓN LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INC A) Y B) DEL ART. 40

A través de la presente evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. N°40, incisos "a" y "b" de la Ley N°2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos para personas Físicas y Jurídicas	GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez
Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple

Prof. C.P. Alejandro Aveiro Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

6.8. CAPACIDAD FINANCIERA.

A continuación, se expresa el cuadro de análisis de ratios e indicadores establecidos con base en los datos en los balances generales presentados:

GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez. - Se anexa planilla de análisis financiero

Conforme a los resultados obtenidos y a las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez,** cumple con los requisitos requeridos en cuanto a **CAPACIDAD FINANCIERA**.

Conforme a las verificaciones realizadas con base en las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez, CUMPLE** con todos los requisitos requeridos en cuanto a EXPERIENCIA REQUERIDA, CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2022, están previstas en la constancia AD REFERENDUM a la reprogramación, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418.544, las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2023 se encuentra pendiente a la aprobación de la ley de Presupuesto General de la Nación.

8. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado. ----------

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma oferente **GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y
3. Representa la oferta más baja que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

10. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado a la firma Oferente: **GP & ASOCIADOS de Gladys Paiva de Báez., con RUC N° 762869-2**, por un monto total de **Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)** IVA incluido.

Siendo las 13:00 horas en fecha 2 de noviembre del 2022, y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Se anexan:

- Cuadro Comparativo de Oferta
- Planilla de variación de precios
- Planilla de adjudicación
- Análisis Financiero

Miembro del Comité de Evaluación

Luis Miguel A. Vega Nunez
Director General de Gestion y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aguero, Director
Director General de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Miembro del Comité de Evaluación

Gobierno del Departamento Central

Dirección de Contrataciones

Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL

Modalidad: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

Bien/Servicio: SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ID N° 418544

ANEXO - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	EFICIENCIA (igual o mayor 1)									
	2019			2020			2021			Promedio
	INGRESO	EGRESO	Ratio	INGRESO	EGRESO	Ratio	INGRESO	EGRESO	Ratio	
GP & ASOCIADOS	327.045.832	374.202.678	0,874	277.087.993	403.461.177	0,687	379.065.777	395.599.599	0,958	1,0

Prof. C.P. Alejandro Oliveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

LICITACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ID 418544
MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
METODOLOGIA SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO

ANEXO - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

		GP & ASOCIADOS					AUDIEX				
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Consultoria Administrativa y Financiera	GP	Nacional	1	500.000.000	500.000.000	AUDIEX S.A.	Nacional	1	377.500.000	377.500.000
					TOTAL	500.000.000				TOTAL	377.500.000

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

LICITACIÓN SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ID 418544
MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
METODOLOGIA SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO

ANEXO - PLANILLA DE VARIACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

				GP & ASOCIADOS			AUDIEX S.A.		
Item	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación en %	Precio unitario (IVA incluído)	Procencia	Variación en %
1	Servicio de Consultoria Administrativa y Financiera	1	500.000.000	500.000.000	500.000.000	0,00	377.500.000	377.500.000	-24,50

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

LICITACIÓN	**SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
ID	**418544**
MODALIDAD	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**
SIST. ADJ.	**POR EL TOTAL**
METODOLOGIA	**SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO**
PROVEEDOR	**GP & ASOCIADOS**
RUC	**762869-2**

ANEXO - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

				GP & ASOCIADOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Consultoria Administrativa y Financiera	GL	1	500.000.000	500.000.000
				TOTAL	500.000.000

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central